



PERÚ

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social Puno

Dirección Regional de Salud Puno

Jr. José Antonio Encinas N° 145 - 143
Teléfono: 011 - 369489



N° 132-2024/DRS-PUNO-OERRHH

Resolución Directoral Regional

Puno, 07 de FEBRERO del 2024

VISTO:

El MEMORANDUM N° 048 – 2024-GR PUNO /GRDS/DIRESA/DG/OERRHH, y;

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo dispuesto en el MEMORANDUM N° 048 – 2024-GR PUNO /GRDS/DIRESA/DG/OERRHH, es pertinente emitir el acto administrativo con la que se encargue a la servidora nombrada Justina Condori Quispe el cargo de jefe de la Oficina de Tesorería, de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud Puno, con vigencia a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre del 2024; con cargo a la plaza V21030, código – cargo, 0160-DIRECTOR/A, Nivel F-3;

Que, el Artículo Artículo 82°, del Reglamento de la ley de Carrera Administrativa, aprobado con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala "El Encargo es temporal excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatible con niveles de carrera superiores al del servidor"; por lo que, considerando el perfil profesional del Ingeniero Emigdio Pedro Carita Quispe, personal administrativo nombrado, es pertinente encargar las funciones de director de la Oficina de Estadística e Informática y Telecomunicaciones de la Dirección Regional de Salud Puno;

Que, en el artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-PUNO, se ha resuelto delegar a favor del director regional y funcionarios de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Puno, las funciones establecidas en el numeral 2 "Encargo de Funciones";

Que, de acuerdo a la Ley N° 27783, Ley de bases de la Descentralización modificada por la N° 28379, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 – 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas Ordenanza Regional N°012-2014-GRP/CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Puno y estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-PUNO, de delegación de Funciones y Atribuciones, con el visto bueno del Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - ENCARGAR, a la servidora nombrada Justina Condori Quispe el cargo de jefe de la Oficina de Tesorería, de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud Puno, con vigencia a partir de la fecha y hasta cuando la autoridad administrativa competente lo determine; con cargo a la plaza V21030, código – cargo, 0160-DIRECTOR/A, Nivel F-3.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución, al interesado, y a las instancias administrativas correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

TRANSCRITO PARA LOS
FINES PERTINENTES A:
DIRECCIÓN
Y ASESORIA
DE PLANEACIÓN
CONTROL ADMIN.
INTERESADO
LIBRADO
O.C.I.
REMIEMBROS
PUNO A PUNO
S.T. DE RR.HH.
APLICACIÓN
T.M.
T.M.
05



M.C. EDWIN CORRALES MEJÍA
Dirección Regional de Salud Puno
DIRECTOR REGIONAL
CMP 33976

